



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por el apoderado del demandado, a través del cual se prorroga la licencia que le fuera otorgada al señor Carlos Augusto Estrada Martínez.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bb680ac852056e9d2976b83025ec625c712b695b5c3f5fc61584abec8cdcbb9**

Documento generado en 09/05/2022 06:12:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>